



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca

Juzgado Promiscuo Municipal

Inzá - Cauca

193554089001

Inzá, primero de marzo de dos mil veinticuatro

Auto sustanciación civil

Proceso ejecutivo singular

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Apoderado judicial: Dr. Diego Ferney Rodríguez Santana

Demandado: Robert Alexis Sánchez Pechene

Radicado: 193554089001-2020-000-85-00

Asunto: Auto requiere certificado de tradición

Solicita el apoderado judicial de la parte actora medida cautelar de embargo y secuestro sobre el bien inmueble denominado AGUA RICA, propiedad del ejecutado Robert Alexis Sánchez Pechene, distinguido con matrícula inmobiliaria No. 134-14342 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Silvia (Cauca), sin incorporar el certificado de tradición, documento ausente y necesario para acreditar titularidad en el ejecutado.

Por lo anterior y previo a resolver la cautela deprecada, el Juzgado **DISPONE:**

Requírase al apoderado judicial de la parte actora para que aporte el respectivo certificado de tradición del bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 134-14342 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Silvia (Cauca). Concédese el término de cinco (5) días hábiles.

Cumplido lo anterior, vuelva a despacho para resolver.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

JUAN CARLOS VALENCIA PEÑA